

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 10/SEP/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2019 00217	Sucesion	LAURA MARCELA - RAMIREZ MUÑOZ	MATEO - RAMIREZ CARMONA	Auto Pone en Conocimiento agrega not por aviso a herederos, queda pendiente, anotar en el registro nacional de sucesiones	09/09/2020	1
170014003002 2019 00570	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto concede amparo de pobreza ABOGADO DE POBRE ALEJANDRC MORENO CORREA correo: alejandromoreno.abogado13@gmail.com	09/09/2020	1
170014003002 2019 00638	Verbal (Oralidad)	CARLOS ALBERTO - SALAZAR ALZATE	YOLANDA - CASTRO POSADA	Auto termina proceso declara terminado contrato arrendamiento	09/09/2020	1
170014003002 2019 00747	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO PORTAL DE LA ALHAMBRA	NN	Auto decreta medida cautelar ordena secuestro inmueble, requiere notifique ddo	09/09/2020	2
170014003002 2020 00242	Verbal (Oralidad)	LUZ ANGELA - CASTRILLON JIMENEZ	SANDRA VIVIANA - CASTRILLON JIMENEZ	Auto admite demanda y adopta otras decisiones	09/09/2020	1
170014003002 2020 00242	Verbal (Oralidad)	LUZ ANGELA - CASTRILLON JIMENEZ	SANDRA VIVIANA - CASTRILLON JIMENEZ	Auto fija caución requiere parte demandante	09/09/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/SEP/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO